

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, jueves, 4 de Mayo de 1871.

Núm. 539.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

Documento Parlamentario.

Discurso pronunciado por el Sr. Castelar en la sesion del Congreso del dia 20 del actual.

El Sr. CASTELAR: Yo creo encontrar en el acta de Balaguer y en en las protestas que, certificadas, en mi poder obran, motivos para que el Congreso la declare grave. En primer lugar, conociendo yo mucho la persona del candidato que ha triunfado segun las cuentas oficiales, y estimándole de antiguo, dudo que tenga capacidad legal para ser diputado. Le creo excluido por la ley de incompatibilidades. Sólo que aquí ha pasado una cosa muy singular. La ley de incompatibilidades dice que solo pueden ser diputados los oficiales generales. Los brigadieres no son oficiales generales; luego los brigadieres no pueden ser diputados. (Varios señores diputados:—Son tambien oficiales generales.) Porque lo ha declarado últimamente el señor ministro de la Guerra en una circular; de suerte que, si sale un sargento diputado ministerial, puede tambien declarar que son oficiales generales los sargentos.

Señores diputados, á esto se ha unido que el señor ministro de la Guerra, árbitro de la fuerza pública, se olvidó de enviarla á los distritos en que la oposicion ha sido apaleada, y algunas veces asesinada en las personas de sus individuos mientras la envió allá donde no hace ninguna falta, á pueblos pequeños, para intimidar sin duda alguna á los electores.

En Balaguer, cuando van estos á buscar las listas, no las encuentran, como es de ley, á las puertas de los colegios. Van á entrar, y es la puerta de tal manera estrecha, que apenas cabe un elector. Van á votar, y la urna es de tal suerte, que el mismo presidente, monárquico y ministerial, la llama *pantheon*, sin duda porque allí será enterrado todo candidato no afecto á la presente situacion y á su robusta dinastia. Preguntan los electores por los libros talonarios, y no hay libros talonarios en aquellas mesas. Despues reclaman su inclusion en cumplimiento del artículo que dice que basta que dos electores identifiquen la personalidad y la capacidad del elector, y no se admite tal procedimiento, á pesar de hallarse establecido en la ley. A la puerta de uno de los colegios hay cierto cabo que no tiene nada que hacer en tal

distrito, porque acaba de llegar de fuera, y este cabo se pone á las órdenes del presidente de la mesa, el cual dá la absurda disposicion de que á todo elector que allí aparezca le griten el *¡quien vive!* De suerte que el elector, persona generalmente pacífica, hombre de su casa, que se encuentra que al ir á votar le dán un *¡quien vive!* creen que, por lo menos, lefusilan al salir del colegio si vota contra la dinastia y contra el Gobierno. De manera, señores diputados, que si estos no son medros de intimidacion, que si estos no son motivos para declarar un acta grave yo no comprendo que motivos de gravedad juzgará bastantes esa comision, que se precia de íntegra y de catoniana.

Pero, señores diputados, voy á ser claro con el Congreso, y con la presidencia franco. Yo no me propongo atacar esa acta, sino todas las actas; yo no me propongo demostrar la nulidad de esta eleccion, sino la nulidad de todas las elecciones. Y creo que para hacer esto, el momento legítimo, el momento oportuno, el momento supremo, es el momento que ahora corre. Si yo dejara cuestion tan grave y trascendental para cuando estuviese constituido el Congreso, ¿no faltaria á la legalidad? ¿No desacreditaria á una autoridad legítima? Y yo no gusto nunca de faltar á la legalidad, aunque esta legalidad sea para mí tan incomprensible como nuestra monarquía democrática, y tan irrisoria como nuestro sistema constitucional.

En las elecciones hay las causas primeras y las causas segundas. Las causas primeras son, señores, la política general del gobierno; las causas segundas son las aplicaciones hechas de esa política á casos particulares por los agentes del Gobierno. Pues bien, yo me propongo tratar de las causas primeras de las causas generales, de la política universal del Gobierno, dentro de la cual se encuentran todas las actas, como se encuentran todos los hombres dentro de la atmósfera. ¿Tengo para esto derecho? ¿Tengo, señores diputados, para esto derecho? Se lo pregunto en primer lugar al señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: No he oido bien á S. S.

El Sr. CASTELAR: Decia, Sr. presidente, y pido perdon á S. S., decia que yo me propongo tratar de las causas primeras de la eleccion, y entiendo que son causas primeras la política general del Gobierno, porque dentro de ella se encuentran to-

das las actas, como todos los hombres nos encontramos dentro de la atmósfera. Decia mas: decia que si yo remitiera á despues de la constitucion definitiva del Congreso este grave asunto, yo faltaria á la legalidad, y por consiguiente me aprovecho de esta acta, encuentro en esta acta, digámoslo así, un pie para tratar de la política general en materia de elecciones. Si puedo hablar, con la benevolencia del Congreso, con la venia del señor presidente, hablaré, porque yo no gusto de faltar nunca á la presidencia autoridad que, naciendo de la eleccion tiene caracter de republicana. Además, cuando la presidencia se halla ejercida por uno de los mas grandes oradores que ha producido el siglo presente, y por uno de los republicos que mayor y mas alta autoridad parlamentaria tienen, yo no me perdonaria á mi mismo sostener con S. S. un pugilato ageno á mi caracter y contrario al respecto que la persona y la autoridad de S. S. me inspiran.

El Sr. PRESIDENTE: Doy sinceramente las gracias á S. S. por la excesiva amabilidad con que me ha tratado, y estoy muy lejos de merecer los elogios que con tanta sinceridad me prodiga; por eso mismo le quedo mas reconocido. Apruebo y aplaudo la idea de S. S. y la resolucion que ha tomado. Creo que está en su derecho tratando de las elecciones en general, aunque respetando, como S. S. respetará, aquellas que ya están aprobadas por el Congreso; y me parece que S. S. acierta, como suele, en no diferir sus ataques hasta la constitucion del Congreso, porque entonces ya estarían aprobadas las elecciones en su inmensa mayoria. Creo, por consiguiente, que S. S. ha escogido el momento oportuno para tratar con entera libertad la cuestion de las elecciones, salvando, como he dicho, aquellas que ya están aprobadas.

El Sr. CASTELAR: Doy las mas expresivas gracias al señor presidente, y no esperaba yo menos de su imparcialidad y de su experiencia parlamentaria.

Señores diputados, cuando estudio las elecciones, mi primer impulso es decir que, mientras este protervo sistema continúe; mientras el Gobierno descienda de su alto asiento á mezclarse en las elecciones, aquí no habrá paz, aquí no habrá justicia, aquí no habrá orden, aquí no habrá legalidad; aquí será el poder, no el centro de la organizacion social, no el lauro dado por

la opinion á los mejores, sino el vil despojo de una turba de facciones, que lo arrancarán por la fuerza, por la violencia, y lo conservarán por la corrupcion y por la intriga. Señores, el acto más trascendental de la vida pública es el acto de las elecciones. Los gobiernos representativos, ó no son nada, ó son gobiernos de eleccion. Cuando este acto se perturba, toda la sociedad perturbase con él; y los pueblos pasan de la anarquía á la dictadura, y de la dictadura á la anarquía, como ciertos febriles enfermos del frio excesivo al calor excesivo tambien.

La base de todo nuestro sistema político desde que los poderes permanentes y hereditarios han muerto, es la soberanía de la nacion; y el único medio que la soberanía de la nacion tiene de manifestarse, es el sufragio universal. Todas las gerarquías de los poderes públicos, desde el alcalde al rey, desde el diputado provincial al diputado á Cortes, desde el ayuntamiento al Senado, derivanse del sufragio universal.

El art. 32 del Código fundamental, que declara á la nacion la fuente y la residencia del poder público, puesto sobre el art. 33, que declara la monarquía, como el *Inri* sobre la cabeza de Jesus, dice que ni los poderes permanentes, ni los poderes hereditarios se eximen de caer bajo la jurisdiccion de la soberanía nacional.

Perturbad el sufragio universal por medio del poder público, destinado sólo á obedecerle; desconcertad el sufragio con los amaños de la administracion, destinada solo á garantizarle; corromped el sufragio universal con amaños, con cohechos, con violencias, con escándalos, y los pueblos renegarán de un orden que es mentido, de una autoridad que es ímpuesta, de un Gobierno que es arbitrario, de unas instituciones que son su cadena y su calabozo, se desengañarán de los grandes ejercicios de la vida pública, y sólo espigarán el momento en que puedan responder á los excesos de la arbitrariedad con el golpe de las revoluciones.

Yo, señores, no conozco demagogos mas furiosos, conspiradores de más éxito, revolucionarios mayor, que un ministro de la Gobernacion consagrado al penoso ejercicio que se llama hacer las elecciones, y que en realidad consiste en deshacer la voluntad nacional. A un ministerio organizado así, y que para mayor gravedad tiene un subsecretario de antigua prosapia conservadora, yo

no le llamaria el centro de la administracion pública; yo le llamaria el vivero donde se cultivan las raíces de las futuras barricadas, el antro donde se guardan las tempestades y los vientos de todos los revolucionarios.

Hombre de palabra y de idea por educacion y por temperamento; ganoso de las grandes luchas de la tribuna, y repulsivo á las luchas de las calles; propagandista de toda mi vida; mucho mas mesurado que algunos conservadores, mucho menos anarquista que algunos ministros, yo dije siempre á mi partido que prefiriera los discursos á las proclamas, los comicios á las barricadas, los Parlamentos á las calles, los votos á las balas, y las elecciones á las revoluciones.

Pero, francamente, no sé que responder cuando varios amigos míos, de carácter mas belicoso, y que prefieren la política de accion á la política de legalidad, me interrumpen y me dicen: ¿qué hacer, cuando se falsifican las elecciones, cuando se escamotean los votos, cuando se desconoce por completo la voluntad nacional? No hay nada que hacer en tal caso, sino conspirar contra los conspiradores, y apelar á la fuerza, á la violencia contra el soberbio y el violento.

Aunque los partidos militantes no quisieran; aunque resignaran su razon al vano sofisma, su voluntad al poder legítimo, todavia las revoluciones, consecuencia inseparable de la arbitrariedad, vendrian, en cumplimiento de una de esas leyes de mecánica social tan reales y positivas como las mismas leyes de mecánica celeste; todavia vendrian las revoluciones, como vienen las grandes mareas por la atraccion del satélite, como vienen los vientos por los desequilibrios que produce la varia difusion del calor en la atmósfera. Por eso yo, desengañado de la continua fiebre que se vá apoderando de las pobres naciones latinas, y que les produce una tisis terrible, preferiria á todo una gran política de legalidad, un ministro que, en vez de aturdirnos con sus discursos, nos salvara con sus resoluciones.

Y yo creeria hombre de Estado perfecto, ministro salvador, no á ningun ser sobrenatural que nos redimiera con sus milagros, sino al demócrata sencillo y práctico que dejara á la opinion reformarse con libertad entera en la prensa y en las reuniones; decidirse con resolucion completa en los comicios, y subir, por estos grandes condensadores de la opinion pública que se llaman *Parlamentos*, á las alturas del poder.

Ese ministro seria el pacificador moral de España: dando á la libertad todo su derecho, daria tambien á la autoridad toda su fuerza. Imparcial entre los partidos, las mayorías, sin ensoberbecerse jamás con sus victorias, sabrian que solo conservando la opinion pública conservarían el poder; y las minorías resignadas á sus derrotas, sabrian

tambien que sólo podian ganar el poder ganando la opinion.

Ese ministro cerraria esta época terrible de pronunciamientos abajo y de golpes de Estado arriba que nos vuelven tan inhábiles para mandar como incapaces de obedecer; y que, despues de habernos quitado el culto que de todos sus súbditos exigen las monarquías, nos impiden llegar á la madurez y á la prudencia que son verdaderamente indispensables en las Repúblicas.

Siento decírselo al Sr. Sagasta; pero me debo á la verdad, y se lo diré sin rebozo. No es, no, S. S. el ministro que yo busco, y que la nacion necesita. S. S. es precisamente todo lo contrario. Su número es la pasion, su medio es la violencia, su fin la utilidad, no diré de su persona, porque yo no acostumbro nunca á decir palabras acerbadas, pero sí diré de su partido y de la dinastía de su partido. (El señor ministro de la Gobernacion: La dinastía de la nacion.)

Señores diputados, el Sr. Sagasta, así como ciertos infelices nacen sin oídos, sin olfato, sin vista, ha nacido sin idea ninguna de la ley, y por consecuencia sin respeto ninguno en el corazón á las leyes del Estado. No es posible, señores diputados, no es posible infundir en la conciencia del Sr. Sagasta la idea de la ley, y de consiguiente, no es posible infundirle este axioma: que el más necesitado, que el más interesado en respetar las leyes ¡ah! es un ministro, y sobre todo el ministro que las ha hecho.

¿Pues qué! ¿No le dicen nada sus remordimientos? Pues si no se lo dicen, póngase en cura S. S., que tiene enferma el alma y eclipsada la conciencia. Salga un día de esa gruta encantada del poder; váyase por esas calles, pregunte al primero que encuentre, no á mí, que soy hombre político; pregunte al primer ciudadano que encuentre; todos le dirán: Ya ha llegado la Revolucion esperada, y el respeto á la ley continúa perdido, y la libertad electoral olvidada, y los comicios convertidos en campos de batalla; y este Gobierno se ha convertido en el peor de los Gobiernos posibles, en aquel régimen que precede á todas las grandes catástrofes de los pueblos, desde la catástrofe de Keronea hasta la catástrofe de Farsalia, y desde la catástrofe de Farsalia hasta la catástrofe de Sedan; en una democracia falseada, corrompida; en una democracia que tiene todos los inconvenientes de la monarquía con todos los inconvenientes de la República; en una democracia que es una dictadura anárquica, la cual exige arriba la fuerza y la violencia, sin conseguir abajo lo que suelen las dictaduras verdaderas y graves: la serenidad y el reposo. (Aplausos.)

¿Que carácter han de tener unas elecciones para llegar á ser verdaderas? Unas elecciones, para alcanzar carácter de verdaderas han de ser preparadas por los partidos, y no por

el Gobierno; disputadas por la palabra de los oradores, y no por la pluma de los burócratas; ganadas por los candidatos aceptos á la opinion pública, y no por los agentes del fisco; garantidas por un gran respeto á la ley, por una gran libertad de reunion, por una gran libertad de asociacion, por una gran libertad de imprenta; limitándose el poder público al restablecimiento del derecho sea cualquiera el partido que lo exija ó el candidato que lo necesite.

Y ¿han sido así? yo lo pregunto á todo el mundo: ¿han sido de esta clase, han tenido este carácter las últimas elecciones? Convirtamos un poco la memoria á los hechos que las han precedido. Pensaron, no en la última hora, antes que se hubiese terminado la última hora de las Cortes Constituyentes; pensaron esos ministros ú otros análogos en asegurar una solucion que yo no discutiré aquí ciertamente por respetos constitucionales, pero que era una solucion completamente impopular. En nuestro periodo constitucional jamás se ha inaugurado un régimen, jamás, en circunstancias tan tristes y bajo nubes tan amenazadoras.

(Continuará.)

Noticias Generales.

MADRID 27 DE ABRIL DE 1871.

De La Igualdad:

Aunque el gobierno se obstine en hacer creer al público que no existe la Partida de la porra, negada desde su aparicion por él mismo, el hecho es que esa asociacion de miserables continúa haciendo estragos en las provincias de España, en las que, al parecer, tiene sucursales.

En Vich acaba de ser asesinado un médico de la poblacion, precisamente el día que apareció en la referida localidad un periódico titulado *La Porra*.

La noticia que publica *La Correspondencia* acerca de este acontecimiento da á conocer que el asesinato ha sido á consecuencia de esta publicacion. Luego si existen personas que se agraven por el sólo hecho de que salga á luz un periódico con el título de *La Porra*, claro es que hay quien defiende la citada partida, y por lo asqueroso de ésta sólo pueden ser sus defensores los que de ella formen parte.

Los gobiernos monárquicos que se hacen eco de los crímenes (!) de la *Commune* referidos por los tiranos de Versalles, y no censuran ni persiguen á los bárbaros asesinos, protegidos indirectamente por los hombres de la situacion, son gobiernos hipócritas, á los que no se puede ni aun permitir que anatematicen el crimen, toda vez que ellos son los mayores criminales.

Continúen enalteciendo la barbarie de ese modo, y mofándose de las leyes y de los nobles sentimientos. Día llegará en qué, sometidos á la justicia del pue-

blo, no tendrán ni aun el derecho de defensa.

Hasta entonces contentémonos con agregar este nuevo crimen á la série de horrores que forman la historia de la situacion actual.

En Cartagena han quedado sin trabajo 800 obreros por haberse cerrado los talleres del arsenal.

Y mientras se sume en la miseria á ochocientas familias, se dedica el dinero, que debiera emplearse en sostener talleres y proporcionar trabajo a las clases populares: á mantener cuerpos tan inútiles y costosos como los guardias de D. Amadeo y los altos empleados de Palacio.

Situaciones en las que sólo viven unos cuantos aduladores, que triunfan y gastan mientras todas las clases de la sociedad, desde los trabajadores que no encuentran donde ocuparse, hasta las conservadoras que retiran de la circulacion sus capitales, yacen en el mas lastimoso estado, son completamente insostenibles é importa mucho á todos que desaparezcan; porque su permanencia en el poder sólo grandes perturbaciones sociales puede producir, causando graves males á la patria.

El director de nuestro apreciable colega *Gil Blas* ha sido condenado á 30 meses de destierro y 4.000 rs. de multa por algunos cabos sueltos de su festivo periódico.

Y luego querrá el Sr. Sagasta, ese hombre que lo debe todo á la prensa, de la que como nadie ha abusado, que le oigamos con calma decir en las Cortes que no puede ser más completa la libertad de que gozan los periodistas, y que todavia no están bastante castigados por los tribunales.

Están los hombres del poder, con sus abusos, con sus criminales infracciones de la Constitucion y de las leyes, colocando al país en una situacion mucho más violenta, mucho más opresora que la que tenia en los últimos tiempos de los Borbones. Pero no deben olvidar que estas situaciones son insostenibles, y exigen un pronto desenlace.

De La Constitucion:

ESTADOS-UNIDOS.

Banquete masónico en honor de Carl de Grey, gran maestro del Oriente inglés.

Carl de Grey es el primer gran maestro del Oriente inglés que ha visitado los Estados- Unidos, y la circunstancia de ser uno de los comisionados que va á ocuparse del arreglo de la gran cuestion del *Alabama*, ha dado mucha importancia á su visita.

La solemnidad ha sido grande, y esta vez como en muchas otras ocasiones, la masonería contribuirá por su indole especial á poner término, pacífica y satisfactoriamente, á una cuestion que amenazaba turbar la paz entre dos naciones amigas y ligadas por intereses inapreciables.

La fiesta tuvo lugar en el gran salón de música en Washington. Reconocidos los títulos masónicos del visitante, se le dirigió la invitación según el formulario de la Orden, y aceptada por el invitado, se fijó el día 10 de Abril para la recepción formal y el banquete.

Invitóse por medio de una circular a todos los grandes maestros de la masonería norte-americana.

El local se decoró con la esplendidez que se acostumbra en aquel rico país, y los músicos y coros que se emplearon pertenecían todos a la masonería.

Presidió la ceremonia en el templo masónico M. Stombsbury, gran maestro del distrito de Colombia, que llevaba las mismas insignias y joyas masónicas que usó el inmortal Washington, gran maestro mason, el día que se colocó la primera piedra del capitolio en la capital de los Estados Unidos.

Todos los concurrentes vestían de negro, con corbata y guantes blancos y las insignias de sus respectivos grados.

La concurrencia era inmensa y lucida, figurando en ella cuanto de notable hay en los Estados Unidos, en la diplomacia, en la milicia, en el foro, las ciencias y las artes.

Sentimos que el poco espacio de que podemos disponer no nos permita insertar los magníficos discursos que se cambiaron en la recepción, y por los cuales se deja entrever que la masonería, con su espíritu fraternal, hará fácil la solución de un pavoroso problema que se ha resistido a los mayores esfuerzos de la más habil diplomacia.

Después de los discursos oficiales entonaron los coros sus himnos masónicos, acompañados por la magnífica orquesta de la Orden, y con las ceremonias de costumbre se cerraron los trabajos, dirigiéndose los convidados al salón del banquete que presidió el gran maestro del distrito de Colombia.

Esta gran fiesta masónica, por su esplendidez, por la calidad de las personas congregadas y por los beneficios que de ella han de alcanzar dos grandes pueblos amenazados de una guerra espantosa, formará época en los fastos de su historia.

CRONICA LOCAL.

El suelto que a continuación copiamos de La Federación Española, nos hace sentir iguales ó parecidos desastres para nuestra isla, amenazada de la más mala de las cosechas, con el pago de la presente y pasada capitación, y con la escasez de trabajo que no podrá menos de obligar a muchas familias a emigrar al extranjero.

Dice así el indicado suelto: «Nuestro corresponsal de Ciudad-Real, nos dice lo siguiente:

«Por aquí todo es miseria, llanto y asolación. En Miguelturra y otros pueblos llevan carros atestados de trastos embargados del pueblo, que no puede pagar la contribución; todo el mundo

sin trabajo, las gentes de los pueblos alimentándose con yerbas del campo, de aquí la destrucción de las artes, el comercio y de todo cuanto existe en la sociedad. ¡Y aun llaman demagogo al pueblo que pide trabajo, pan y justicia! Los demagogos son los gobiernos ó desgobiernos de toda Europa que nos han traído los tiempos del feudalismo, convirtiendo al pueblo en esclavo, y ellos en señores; si ese gran día supremo tarda en venir, perecemos todos de hambre.»

Cumpliendo lo prometido, empezamos a publicar hoy íntegro el discurso que pronunció el Ilustre Republicano Castelar en la sesión del Congreso del día 20 del actual.

De tan interesante documento parlamentario podrán deducir nuestros apreciables suscritores la *bondad* del gobierno que nos rige y su *legal proceder* respecto a las últimas elecciones de diputados a Cortes.

Parece que el Administrador económico de esta Provincia de quien nuestro Ayuntamiento solicitara autorización para proceder a la cobranza del impuesto de capitación, ha contestado no poder acceder a tal demanda, por creerse incompetente para ello. De modo que si este Ayuntamiento quiere hacer efectivo el indicado impuesto, tendrá que dirigirse a Madrid, por el camino más corto por supuesto, como diría cierto cimbrio de por acá, porque sino se espondría a llegar demasiado tarde.

¡Pobres municipios! no contento el Gobierno con haberos martirizado hasta aquí, parece que trata de prolongar vuestra agonía, difiriendo para tiempo indefinido las elecciones que debían verificarse durante la primera quincena de este mes.

En carta particular que recibimos de Palma por el último correo, se nos comunica que el domingo próximo pasado se verificó en aquella capital el sorteo para la quinta del presente año, que no pudo llevarse a cabo en el tiempo legal a causa de no hallarse terminados los trabajos preliminares.

En la mañana del martes se suicidó, ahorcándose, en el predio de Bellver, del término de Alayor, un joven de unos 23 años. Acompañamos en el sentimiento a su familia.

De el «Isteño», copiamos los siguientes sueltos:

Palma 1.º de mayo.—«Todas las poblaciones del litoral han comenzado ya a tomar medidas higiénicas, no solo para prevenir las enfermedades naturales del verano, si que también para combatir las exóticas que puedan aparecer. En Palma, que tan descuidada se halla la policía urbana, pues ni siquiera se cumplen respecto a calles y plazas las disposiciones de la compilación munici-

pal, algunas de ellas de resultados inmediatos, debiera tomarse alguna determinación respecto a salud pública, suprema ley de los pueblos, y que comisiones nombradas al efecto recorriesen todos los barrios, llevando a las más recónditas moradas sus consejos, apoyados y fortalecidos por la autoridad competente.

Estas mismas comisiones pudieran encargarse del examen y análisis de comestibles y bebidas, cuyas condiciones alimenticias, llevan al hogar doméstico amenudo dolencias cuya explicación se busca en otras causas. ¿Se tomará alguna determinación?»

«Ha concluido el mes de abril sin que las llovias hayan favorecido los campos de Mallorca, como era de esperar. Esta situación comienza a ser alarmante para los habitantes todos de la isla que temen se malogre una cosecha que desde el principio había hecho concebir un excelente resultado.»

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santa Mónica viuda.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Virgen de la Anunciata.

Movimiento del Puerto.

Despachados el día 1.º

Para Barcelona, bergantin esp. Julito, de 131 ts., cap. Magin Abril, con 12 trip. y algodón.—10 días cuarentena.

Para id., corbeta inglesa Nadesda, de 480 ts., cap. Henry Bernes, con 12 trip., 2 pas. y carbon de piedra.—10 d. c.

Id. el 2.

Para Cartagena, berg. francés Souvenir, de 185 ts., cap. Payen, con 8 trip., y varios efectos.—7 días cuarentena.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.	Barómetro a las 7 horas m.	2763.	3763.
	Higrometro a las 9 mañana.	77	82
	Seriedad media.	7	8
TEMPERATURAS ASTRONOMICAS.	Vientos a las 9 h. mañana.	NE. fresco. 5.º	
	Pluviómetro en millímetros.	0 flojo. 15	
	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.	15	
LUNA.—Sale a las 8 h. y 10 ms. de la N.—Pónese a las 5 h. y 40 ms. de la M.	Terminómetro centígrado.	Max. 18.	Min. 12.7
	SOL.—S. a las 4 h. y 57 m.—P. a las 6 h. y 57 m.	18.	13.5

Varietades.

LAS QUINTAS.

I.
—Madre, ese papel me han dado ved, y han puesto aquí mi nombre.

La sociedad pierde un hombre, y el rey se encuentra un soldado.

—El corazón y el instinto me presagian crueles daños...

—Ya cumplí los veintinueve años y la ley reclama al quinto.

Aunque mi pecho taladre, esclavo de raza blanca, cumplo esta ley que me arranca de los brazos de una madre.

Dadme, pues, la bendición que me espera el regimiento.

—¡Ay, me ahoga el sentimiento!

—¡Adios madre!

—¡Adios, Ramon!

—¡Hijo, me falta la calma!

—¡Madre, llegó la partida!

—¡Adios, hijo de mi vida!

—¡Adios, madre de mi alma!

II.

Del sol dorados reflejos testigos son de una idea, y un hombre ve que su aldea desaparece a lo lejos.

Su madre, allá de rodillas, tan inmenso es su quebranto; que casi no siente el llanto que corre por sus mejillas.

Luego aquel desventurado trueca, en aras del honor, la reja del labrador por el fusil del soldado.

¡Si su esclavitud rescata, ya soldado puesto en fila, por traidor se le fusila si a sus hermanos no mata!

III.

—Paisano; ¿sois de esta tierra?

—Si tal, en ella he nacido.

—¿Sois un soldado?

—Y cumplido.

—¿Dónde venís?

—De la guerra.

—¡Que es eso! ¡Volveis lisiado!

—¿No me conocéis...?

—No acierto...

—¡Soy Ramon!

—Ramon ha muerto, que Dios lo haya perdonado.

IV.

—¡Madre de mi corazón! nadie... llamaré a su puerta...

¡Dios mío! ¿si estará muerta...?

—¿Quién llama?

—¡Soy yo... Ramon...!

¡Ay! ¡me sofoca el placer! Dios mis súplicas ha oído.

¡Cuántas veces he creído que no te volvería a ver!

—Madre, madre, el mundo es malo; víctima soy de las leyes, y hoy por mi patria y los reyes traigo esta pierna... de palo.

¡Qué importa me muera de hambre? ¡Quién mi desventura abona? ¡Si a mi rey di una corona por cada gota de sangre!

—Hijo mío, no me aflijas; yo te llevaré en mis manos.

¡Una limosnita, hermanos, para esta madre y su hijo!

(El Alto Aragon.)



BOLETIN DE ANUNCIOS.

ACEITE DE BELLOTAS,

CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL.

Privilegiado, clarificado y notablemente perfeccionado por el inventor.



Unico descubrimiento eficaz: é inofensivo, recomendado por mas de 500 periódicos, médicos, alópatas, homeópatas y farmacéuticos de las cinco partes del mundo para hacer salir el pelo en calvas recientes ó crónicas; contener su caída, robustecer el enfermizo, desoreararlo y darle lustre; ocultar é impedir el desarrollo de las canas, extinguir la caspa, los insectos, males nerviosos de cabeza, neutralizar y curar los estragos del chigoes (polux penetrans) que germina en las Américas, y esterminar sus huevos. Es admirable para los cabellos de las paridas, niños, banistas y para refrescar la cabeza en los países cálidos, y sobretodo al pasar los trópicos Cáncer y Capricornio. Es un bálsamo imponderable para las heridas; es acústicopara sorderas; depurativo para escrófulas y raquitismo; para despejar el cerebro, afirmar la memoria y desarrollar el entendimiento.

Está reputado en el globo como el primer cosmético medicinal de la tierra.

Hay indignos profesores é industriales que hacen cualquier cosa, lo enfrascan y llaman aceite de bellotas sorprendiendo al público y estafándolo. El verdadero es de color café muy concentrado, exigir mi prospecto, rúbrica en la etiqueta, y nombres y señas de esta casa grabada en el vidrio.

Fábrica en Madrid, calle de las Tres Cruces, 1.—Precios: 6, 12 y 18 rs. frasco.

El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. y de todo el Atlas.

Habna: Señores Hoyo y Espinosa, Muralla, 10.—Depósitos: En Barcelona, Exposición permanente, pasaje del Reloj; Borrell hermanos, viuda del doctor Padró; botica de Monserrat; droguería de hijos de Vidal y Ribas; botica y droguería de Marqués y Matas; perfumerías de Tosas (Cucurulla, 2); de Cerdá (Puertaferrisa) de Tallada hermanos, Cometa, y de Ferrer y Garcia (Ancha). En Tortosa, viuda Illuendas. Reus: doctor Andreu y viuda de Gullí. Lérida: doctor Abadal. Gerona: doctor Vives. Tarragona: doctor Cuchi. Valencia: doctor Marin y Vidal, y doctor Fabiá. Zaragoza: Lacaze, Larroque, Barril, Jordan y Salsona. Palma: perfumería de Canals y Casanovas. Mahon: farmacia de Teixidor, Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí; y en 1,500 perfumerías, droguerías, y farmacias de todo el Atlas. Por mayor, 25 por 100 de descuento.

Hay AGUA DEL PARNASO de 37 grados, de Colonia y CAFÉ DE BELLOTAS, superior á todo lo conocido, en sus respectivas clases, precios cómodos. 30 j.

GRAN BARATO

de un gran surtido de lanas de última moda para señora y niñas, llegadas en el último correo, á 5, 6 y 6½ cuartos palmo. Los demás géneros del establecimiento á un precio muy reducido.—Tienda de los Sres. Sicre y Bonet, Arravaleta n.º 24. 2

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1re. CLASSE

ALF. LABARRAQUE & CIE.

QUINIUM LABARRAQUE.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo, así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones de la quina.

Los vinos de quina; empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricación son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparación del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricación del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina,

constituye al contrario un medicamento de composición determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas débiles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitución viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobre parto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorosis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en París, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan de este Puerto.

HACE SABER: Que el artículo 25 del Reglamento para el régimen de la Ostricultura en España dice así: «En los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto queda prohibida la venta de toda clase de ostras por razones higiénicas y de embriogenia. Los contraventores sufrirán la pérdida del género y diez escudos de multa la primera vez, veinte y cinco la segunda y cincuenta por cada reincidencia y además de incurrir en igual pena los dueños de los depósitos que las hubiesen vendido á los espendedores á la menuda, sufrirán durante toda la veda la intervencion de un agente de la Comandancia de Marina cuyo sueldo y gratificación correrá por cuenta del penado, y cuya consigna será denunciar á la autoridad todos los abusos que observe en el Establecimiento.» Los artículos 47 y 48 del mismo Reglamento dicen así: «La veda de la pesca de los mijillones empezará en Enero y concluirá en 1.º de Julio. Son aplicables á la espendicion y venta de este molusco las mismas penas señaladas para los de las Ostras en la época de su cria.»

Igual prohibicion se establece para todos los demás moluscos comestibles durante la época de su cria, siendo en el resto del año libre su pesca á toda la gente de mar.»

Todo lo cual se pone en conocimiento del público para su observancia, esperando de los aforados de Marina no darán lugar á la imposicion de multa de que tratan los precedentes artículos. Mahon 1.º de Mayo de 1871.—Juan Cardona y Netto. 2

El Capitan A. N. Redeker de la goleta nerlandesa nombrada Hellechieno Amelia, necesitará unos veinte y cinco mil francos, para satisfacer la habilitacion y demás gastos hechos en este puesto á dicho buque. Las personas que quieran adelantarse al espresado capitan, los veinticinco mil francos arriba espresados á cambio marítimo ó sea á la gruesa aventura, sobre buque aparejo y cargamento, podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado, en la cancelleria del Consulado de los Países Bajos, hasta el viérnes próximo cinco del actual á las doce del dia, á cuya hora serán abiertas las proposiciones que habrán sido presentadas por el infrascrito Consul, en presencia del referido capitan y de las personas que gusten asistir al acto. La cantidad prestada y los cambios correspondientes será satisfecha al señor prestamista veinte dias despues de la feliz llegada á Génova, de la espresada goleta Hellechieno Amelia. Los gastos de este anuncio y los

derechos de cancelleria serán á cargo del prestamista. Mahon 2 mayo de 1871.—P. L. Valls. 2

Hay por liquidar los sobrantes de la tienda de Don Juan Bernal, calle de la Arravaleta n.º 9, piso 2.º, los que se dan con una notable rebaja. 6

EN VENTA.

Lo está la casa n.º 9 de la calle de San Jaime. Informarán en la de Cifuentes número 12. 4



CURACION DE LA DENTADURA, por Mr. Julian Ticoulat, Mecánico Dentista.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajadas sobre oro, cautchuc, y colocados por el medio de la presion, sin resortes, todo de nueva invencion y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para de tener los fatales progresos de la cáries.

Posee además un liquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Extrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes á los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable público de Mahon mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22.

En la imprenta y taller de encuadernaciones de Fábregues hermanos, se hallan de venta las obras siguientes del Ilustre Republicano ROQUE BÀRCIA.

Cartilla Religiosa . . . 4 rs.
La Federacion Española . . . 3 ,,
¡Ahora ó nunca! . . . 1 ,,

MAHON.—Tip. de Fábregues herms. calle del Norte, 1.